



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:19-12-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

Fecha de emisión:30-12-2019



2019-20040

Folio:2019-20040
Certificado de ingresos:2019-433608
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NICOLAS MEDINA HERRERA Y/O MEXICO TOWER PARTNERS S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: REGULARIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES

Observaciones: MX-CHIH-5091 PAPELERA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 242-020-031

Propietario: NICOLAS MEDINA HERRERA

Domicilio: CALLE EMILIA MULLER 4 COLONIA HACIENDA DE LA FLOR

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990316	CONSTRUCCION	1	29.82	0.00	0.00		147,857.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	29.82	0.00	0.00		422.45
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	29.82	0.00	0.00		50.39
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	0.00		14,785.75
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 50%	73,928.75
TOTALES			59.64	0.00	0.00		\$ 237,044.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-12-2019 10:16:23

Usuario:

Dirección: null

302c02140e33f49093d1da14d6319b624492f065cc4afe2202147b1800f424e58e6dea32e179dc8b73ebb10b1b4a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.